

CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 14-2021
Celebrada en el Teatro de la Danza, CENAC
24 de noviembre de 2021

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES:

Titulares:

Sra. Gladys Jiménez Arias, **PANI**; Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, **IMAS**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, **UCCAEP**; Joven Ashley Bermúdez Miranda, **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**; Sra. Gisella Fallas Barquero, **UNIPRIN**.

Suplentes:

Sra. María Ulate Espinoza, **MEP**; Sra. Ileana Vargas Umaña, **Ministerio de Salud**; Sr. Jairo Rafael Vargas Agüero, **MJP**; Sra. Ericka Álvarez Ramírez, **MTSS**; Sr. Carlos Torres Salas, **Ministerio de Seguridad Pública**; Sra. Rosibel Vargas Durán, **Dirección General de Migración y Extranjería**; Sra. María Ester Serrano Madrigal, **INAMU**; Sra. Gwendolyne Rojas Salas, **CONAPDIS**; Sra. Michelle Ulate Herrera, **DINADECO**; Sr. Melissa Leiva Poveda, **COSECODENI**.

MIEMBROS AUSENTES:

Miembros ausentes con justificación:

Sra. Pilar Garrido González, **MIDEPLAN**; Sra. Margareth Solano Sánchez, **MCJ**; Sra. Karla Alemán Cortés, **Ministerio del Deporte**; Sra. Flor Umaña Fernández, **INA**; Sra. Adelaida Mata Solano, **CCSS**; Sra. Carolina Urcuyo Solórzano, **IFAM**; Sr. Luis Antonio González Jiménez, **CPJ**; Sra. Alejandra Gamboa Jiménez, **CONARE**; Sra. Yira Sankey González, **CCTD**.

Miembros ausentes sin justificación: --

INVITADOS ESPECIALES PRESENTES:

Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, **Poder Judicial**; Joven Esmeralda Porras Gutiérrez, **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes**; Sra. Patricia Portela de Souza, **UNICEF Costa Rica**; Sr. Marvin Rodríguez Cordero, **Presidente en Ejercicio de la República**.

Invitados para temas específicos a tratar en la sesión, modalidad virtual:

Sra. Maritza Rojas Poveda, **Equipo Consultor Ideas Ingeniosas**; Sr. Carlos von Marschall Murillo, **Jefe Análisis Prospectivo y Política Pública, MIDEPLAN**; Sra. Yanancy Noguera Calderón, **Asociación de Periodismo Colaborativo Punto y Aparte**; Sr. Esteban Soler Sáenz, **Empresa 5e**.

Asesores presentes:

Sra. Evelyn Arroyo Villalobos, **ICODER**; Sra. Damaris Vargas Aguilar, **INA**; Sr. Edder Araya Fernández, **COSECODENI**; Sr. Pablo Chaverri Chaves, **CONARE**, Sra. Gabriela Valverde Murillo, **Directora de Vida Estudiantil del MEP**; Sra. Martha Flores Ureña, **Despacho de la Segunda Vicepresidencia de la República**.

SopORTE Técnico: Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Srita. Estefanía Vargas Monge, Sra. Rita Monge Mora, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi; Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sr. Ronald Rojas Rojas, todos de la **Secretaría Técnica del CNNA**.

La Sra. Gladys Jiménez Arias en su condición de Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en ocasión de contarse con la presencia del Sr. Marvin Rodríguez Cordero, Segundo Vicepresidente de la República, quien se encuentra como **Presidente en Ejercicio de la República**, invita a poner de pie para entonar el himno nacional.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Comprobación del quórum.

Al ser las 8:46 a.m. del día miércoles 24 de noviembre de 2021, la Sra. Gladys Jiménez Arias en su condición de Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CNNA 14-2021, celebrada de manera presencial en el Teatro de la Danza, ubicado en San José, instalaciones del CENAC, con la comprobación del quórum, contándose con la presencia de 13 miembros.

2. Bienvenida al Sr. Marvin Rodríguez Cordero, Presidente en Ejercicio de la República.

La Sra. Jiménez Arias brinda un saludo a las personas presentes y da una cordial bienvenida al Sr. Marvin Rodríguez Cordero, Presidente en Ejercicio de la República, que honra con su presencia en esta Sesión del Consejo, primera que se realiza de manera presencial durante la pandemia, después de más de un año de estar sesionando virtualmente. Resalta que, el Sr. Rodríguez Cordero ha estado muy al tanto del quehacer de este Consejo, por lo que se le ha invitado a participar de este espacio, lo cual aceptó por su compromiso con los niños, niñas y adolescentes. A partir de este momento, la Sra. Jiménez Arias cede la palabra al Sr. Rodríguez Cordero, así como la conducción de esta Sesión.

El Sr. Rodríguez Cordero agradece a la Sra. Ministra la invitación y externa un saludo a todas las personas presentes, así como el agradecimiento por el trabajo que realizan, que representa una responsabilidad y una oportunidad que pocas personas tienen en la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, privilegio que pocas personas tienen. Señala que, su participación en este Consejo era uno de los pendientes que tenía, ya que por una u otra razón no había podido asistir, pero hoy no solo quería estar, sino que, es de los que creen que hay que hacerlo por convicción, porque si no se tiene esa convicción, no se tiene amor, apego y en consecuencia, cualquier cosa que se haga es buena y aquí no es cualquier cosa que uno haga, hay que hacerlo bien y para hacerlo bien, se requiere convicción y compromiso para defender lo que uno hace, máxima que tienen las personas presentes y que tiene él. Concluye solicitando que, se cuide a los niños y niñas y, se haga lo máximo posible para que estén bien. De seguido, procede con la conducción de la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día N. 14-2021.

El Sr. Rodríguez Cordero somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del Orden del Día N.14-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del día de hoy, 24 de noviembre de 2021, el cual fue remitido previamente por correo electrónico, a saber:

Orden del Día N°14-2021

- 8:30 a.m. 1. Comprobación del quórum.
- 8:35 a.m. 2. Bienvenida al Sr. Marvin Rodríguez Cordero, Presidente en Ejercicio de la República.
- 8:40 a.m. 3. Aprobación del Orden del Día N° 14-2021.
- 8:45 a.m. 4. Aprobación del acta CNNA 13-2021 de la sesión ordinaria del 27 de octubre de 2021.

TEMAS A TRATAR

- 8:50 a.m. 5. Opinión de las personas menores de edad en relación con las pruebas FARO del MEP para secundaria (Joven Esmeralda Porras Gutiérrez, representante de los Consejos Participativos de NNA y joven Ashley Bermúdez Miranda, representante de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven).
Copia Oficio PANI-PE-OF-3390-2021 del 13 de noviembre de 2021 del PANI sobre presuntas violaciones de derechos a los niños y niñas durante la aplicación de las pruebas FARO.
- 9:20 a.m. 6. Devolución del Taller “Modelo de Gestión de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia” (Sra. Maritza Rojas Poveda, Equipo consultor, Ideas Ingeniosas).
- 9:55 a.m. 7. Presentación del Informe “Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia 2020: estimación cantonal con datos administrativos (IBINA 2020)” (Sr. Carlos von Marschall Murillo, Jefe Análisis Prospectivo y Política Pública, Mideplan).
- 10:25 a.m. 8. Presentación del “Premio a mejor contenido divulgado sobre niñez y adolescencia 2021”, de conformidad con el Artículo 21 del Código de la Niñez y la Adolescencia (Sra. Yanancy Noguera, Punto y Aparte).
- 10:45 a.m. 9. Presentación del sitio web del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (Sr. Esteban Soler Sáenz, Empresa 5e).
- 11:00 a.m. 10. Aprobación del V Informe de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Metas y Compromisos 2015-2021, correspondiente al periodo 2018-2020. (Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del CNNA).
- 11:05 a.m. 11. Reporte de cumplimiento de metas y compromisos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia contenidas en la ANNA 2015-2021, correspondiente al I semestre 2021. (Sr. Ronald Rojas Rojas, Secretaría Técnica del CNNA).
- 11:10 a.m. 12. Solicitud de designación de representantes del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia ante el Comité Técnico de Seguimiento de la Estrategia Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante, realizada mediante el oficio DE-0534-2021 del 09 de noviembre de 2021. (Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del CNNA)
- 11:15 a.m. 13. Realización de la sesión ordinaria del mes de diciembre de manera presencial.
- 11:20 a.m. 14. **CORRESPONDENCIA**
a) Oficio OLTU-491-2021 del 12 de octubre de 2021 de la Oficina Local de Turrialba del PANI y nota del 13 de octubre de 2021 del Sr. Keylor Aguilar Loaiza referente a la participación de la población indígena menor de edad en el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia. Oficio CNNA-OF-197-2021 del 26 de octubre de 2021 y CNNA-OF-198-2021 del 29 de octubre de 2021.
- 11:25 a.m. 15. **PUNTOS VARIOS**
- 11:30 a.m. Cierre de la Sesión.

ARTICULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 14-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 14-2021 DEL DÍA DE HOY, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 14-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 14-2021 DEL DÍA DE HOY, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

4. Aprobación del Acta CNNA 13-2021 correspondiente a la sesión ordinaria del 27 de octubre de 2021.

El Sr. Rodríguez Cordero somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del Acta CNNA 13-2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria de este Consejo celebrada el día 27 de octubre de 2021, la cual fue remitida previamente por correo electrónico.

ARTICULO 04) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 13-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2021, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 13-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2021.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

TEMAS A TRATAR

5. Opinión de las personas menores de edad en relación con las pruebas FARO del MEP para secundaria.

El Sr. Rodríguez Cordero brinda la palabra a la joven Esmeralda Porras Gutiérrez, representante de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes, quien expondrá la opinión de las personas menores de edad en relación con las pruebas FARO del Ministerio de Educación Pública (MEP) para secundaria.

Al ser las 08:54 a.m. se incorpora a la sesión el Sr. Jairo Vargas Agüero, miembro suplente de este Consejo, en representación del **Ministerio de Justicia y Paz**.

La joven Porras Gutiérrez comenta que, la joven Ashley Bermúdez Miranda, representante de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, con quien realizará la presentación se incorporará en unos minutos a la sesión e inicia señalando que, conversará sobre la realidad que enfrentan las personas menores de edad en el contexto educativo del país, tomando como referencia el Estado de la Educación recién publicado y un formulario de consulta que elaboraron. Hace mención a:

- **Principios... Situaciones anteriores que nos han afectado:** muestra un gráfico sobre los bajos desempeños en competencias claves, que refiere a estudiantes en pruebas PISA 2018, según competencia y nivel de desempeño. Además, comenta que el sistema de educación preescolar, general básica y diversificado enfrentan una grave crisis producto de problemas estructurales no resueltos y el golpe de la pandemia, destacando cuatro años de interrupciones acumuladas que vienen

desde el 2018: huelga de sindicatos y docentes del 2019, suspensión total de lecciones presenciales por COVID-19 en el 2020 y en el 2021 la suspensión parcial de lecciones presenciales. A lo que se suma, una importante cantidad de estudiantes sin conexión, muestra gráficos del 2020 y 2021.

- **Presente... Realidades que nos siguen perjudicando:** comenta sobre la salud mental de los estudiantes, y comparte que, elaboraron un formulario donde recopilamos la opinión y realidades de 74 personas entre 16 y 17 años de edad, que cursan 10° y 11° año en colegios técnicos, académicos, científicos y humanistas. En cuanto a los resultados obtenidos, destaca que, en la pregunta ¿Cómo le hace sentir las Pruebas FARO 2021? el 41.9% indicó sentirse frustrado (a), 21.6% Angustiado (a) y el 9,5% Desmotivado (a). Señala que no se destacaron aspectos positivos de estas pruebas y en cuanto a aspectos negativos, menciona: afectación en la nota de presentación, las pruebas comprenden temas no vistos, falta de capacitación y desinterés del MEP, muchos estudiantes se están rindiendo. Resalta, que, la mayoría de las personas menores edad consultadas indicaron que, han pensado en dejar de estudiar por preocupación de no salir bien en las pruebas FARO 2021.

Al ser las 09:17 a.m. se incorpora a la sesión la joven Ashley Bermúdez Miranda, miembro titular de este Consejo, en representación de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.**

La Joven Bermúdez Miranda se incorpora a la presentación que realiza la joven Porras Gutiérrez, se disculpa por el retraso, que se debió a que se traslada desde la provincia de Limón. Destaca la importancia de presentar los resultados de este formulario que aplicaron, pues recoge la opinión de las personas menores de edad.

- **Después... Educación en una cuerda floja, un futuro incierto:** la joven Bermúdez Miranda menciona que hay duda, incertidumbre y desesperanza en torno a estas pruebas y la situación educativa actual del país.

Presentan 3 propuestas que pueden ser aplicadas de acuerdo a la realidad educativa del país y que mida los conocimientos reales de la comunidad educativa:

- a) Dejar un trabajo o proyecto que sustituya las pruebas faro.
- b) Una prueba que solo mida los niveles de conocimiento sin que sea evaluada, es decir, de carácter formativo.
- c) Tomar en cuenta los resultados de los exámenes que ya estamos haciendo y nuestras calificaciones de los últimos años y además hacer algún tipo de examen virtual donde pongamos en práctica todo lo que hemos aprendido, pero con la realidad de la educación es decir con la materia a mano y en la virtualidad.

Concluyen indicando que, las reacciones que están expresando los adolescentes son preocupantes, no hay que esperar a ver en las noticias que un joven se quitó la vida por el estrés y la situación en que vivía. Por tal razón, hay que tomar conciencia de lo que están pasando todos los adolescentes en este momento.

El Sr. Rodríguez Cordero agradece la presentación y abre el espacio para consultas y observaciones:

La Sra. María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra Académica del **MEP** y miembro suplente de este Consejo, señala que este es un espacio propicio y adecuado para pedir disculpas a las personas menores de edad en nombre del Ministerio de Educación Pública, en este caso, a ambas jóvenes, como representantes de los niños y jóvenes del país, por las situaciones lamentables que han tenido que sufrir en los últimos días. Se trabaja muchísimo para llevar una educación idónea y lo que ha sucedido en los últimos días son errores graves que no tuvieron que haber pasado, errores humanos y técnicos que no deben volver a suceder, destaca, la importancia de pedir disculpas a la niñez costarricense en nombre de todos los que trabajan en el Ministerio, del Sr. Ministro, Viceministros, docentes, directores generales, todos muy dolidos por lo ocurrido.

El miedo que externan sentir por las pruebas FARO las personas menores de edad consultadas, se entiende muy bien, ya que les ha tocado vivir un escenario inédito, ninguna generación de los presentes han vivido una pandemia antes, ante la cual se ha tenido que innovar y ser creativos. Informa que, las pruebas FARO a pesar del error con los cuestionarios de factores asociados, es una acción importantísima para conocer el rendimiento académico asociado a factores de contexto y poder así tomar acciones inmediatas, estos cuestionarios son valiosos, pero no en la forma que se planteó. Teniendo tantas dudas sobre lo aprendido y lo avanzado, solo una prueba que permita ver el avance obtenido va a permitir ayudarles a los estudiantes, recuerda que FARO no vale 60% sino 40%, es decir, hay una nota de presentación del 60% que toma todas las asignaturas del currículo, no solo las básicas, donde el 40% mide la habilidad de lo que se ha aprendido, además se hace en 10° año y se repite en 11° año, porque si salen mal en 10° año las puedan mejoren en 11° año y los docentes puedan ayudar al proceso. El Estado de la Educación el cual se toma como referencia, señala que, el MEP debe hacer una macro evaluación para conocer el estado de aprendizaje del país, por lo que apela a ese sentido de pensamiento crítico que tienen ambas jóvenes como representantes de las demás personas jóvenes y que lo hagan llegar como se ha hecho en los encuentros de jóvenes del MEP, para comprender la importancia de las pruebas, más allá de los miedos e incertidumbres que se tienen. Esto va a mejorar y si este año salen muy bajos, el próximo año se puede mejorar, además, se está en conversaciones con el Ministerio de Salud para que el próximo año se retomen las clases presenciales, sobre todo en secundaria, y, en primaria revisar cuáles tienen infraestructura para recibir toda su matrícula, y cuáles trabajarían en forma combinada, siempre cumpliendo con los protocolos de salud.

Con respecto a la salud mental, señala que, es prioritaria para que los niños y jóvenes se sientan seguros. Cede la palabra a la Sra. Gabriela Valverde Murillo, Directora de Vida Estudiantil, para que comente como se está trabajando el tema de salud mental. Pero antes, como Viceministra Académica, refiere que, enfrenta el reto con todo cariño, espera trabajar fuertemente y enmendar los errores cometidos y que se pueda trabajar con la presencia de los jóvenes. Toma nota de todo lo indicado, ya que el trabajo realizado por las jóvenes es altamente valioso.

La Sra. Valverde Murillo complementa lo indicando por la Sra. Viceministra, resaltando estos espacios de participación, que exponen la voz de los estudiantes en relación con las pruebas FARO. El MEP hace pocos años generó la política educativa para transformar la educación en una educación con habilidades y FARO responde a esa educación, no obstante, no se ha podido aplicar por todo el contexto que se mencionó desde el 2018. El reto FARO generó mucha incertidumbre, miedo de los docentes que se transmitió a los estudiantes ese año, en el 2019 se compartió en diálogos estudiantiles de secundaria donde participaron más de 3000 estudiantes del todo el país, con directores regionales, expertos de

evaluación y de diferentes temáticas donde se aclararon dudas, hubo una dinámica participativa para entender de qué se trataba las pruebas FARO, las cuales por la pandemia no se realizaron, sino es hasta este año que se retoma nuevamente. Aclara que, las pruebas FARO y el cuestionario de Factores Asociados son diferentes, el error se cometió en ese último, específicamente con primaria. En secundaria se van a aplicar las pruebas y no los cuestionarios de factores asociados. Comenta que Vida Estudiantil ha estado monitoreando la situación de las familias, las cuales han vivido distintas situaciones durante la pandemia y conocer sobre las mismas es un insumo valioso, también se han hecho consultas a los estudiantes sobre las pruebas FARO. Una afectación de la pandemia que preocupa es la salud mental, y ha afectado a toda la población, al respecto el MEP en julio del 2020 crea un servicio telefónico, la línea Aquí Estoy, dispuesta para brindar primeros auxilios psicológicos a estudiantes y sus familias durante la pandemia, el recurso está disponible gracias a la alianza entre el MEP y el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con el apoyo de UNICEF. Agradece las situaciones expuestas por las jóvenes y resalta que el MEP está para solventarlas.

La Sra. María Ester Serrano Madrigal del INAMU señala que, su institución conoce el trabajo que hace el MEP y se sabe del compromiso que tienen con respecto a los derechos humanos y los niños y adolescentes, por eso reconoce el esfuerzo que hace ese Ministerio, también reconoce el tiempo difícil que están pasado y siempre estarán brindándoles la mano. Comenta que le interesó muchísimo el estudio realizado por las jóvenes y agradece se le pueda facilitar para conocer sus detalles, como la metodología utilizada, la población total entrevistada, cuántas mujeres y cuántos hombres, entre otros.

El Sr. Rodríguez Cordero reconoce la energía de las personas jóvenes, señala que, al igual que muchos él está molesto con lo sucedido, ya que hay algunas cosas que son elementales y que por un error se frustran los resultados que se deseaban obtener. Comenta que, esas preguntas que se hicieron en los cuestionarios de Factores Asociados, los maestros y maestras de su generación los tenían en un cuaderno que se llamaba visitas al hogar, donde el maestro tenía que visitar los hogares, cuando un niño, niña o joven bajaba el rendimiento o se ausentaba y durante el plan mensual se tenía que visitar a los padres, en ese tiempo no había computadoras sino un cuaderno, se anotaban todos esos factores que de una forma u otra se preguntaron ahora, pero también los maestros y maestras de escuelas y colegios deben tener un expediente individual de cada estudiante, para darse cuenta cuales son esos factores asociados de los estudiantes que pueden incidir en el rendimiento académico, entre otras cosas, eso es lo que hicieron los maestros para con nuestra generación. Por ello, esto no es nuevo, el error fue la forma y el modo en la que se hizo. Agradece a los jóvenes, a los niños y las niñas por exponer sus opiniones y al igual que la Sra. Viceministra ofrece disculpas por los hechos cometidos, pero indica que, no se debe dejar de evaluar, necesariamente deben evaluar, porque si no se hace no se va a tener el conocimiento necesario sobre cuánto saben los estudiantes, porque permite visualizar el futuro de cada estudiante y ver el rendimiento que tienen los maestros y maestras, ya que si un profesor no está bien preparado no podrá preparar bien a sus estudiantes, de manera que eso también les permite cruzar información. Lamenta mucho lo sucedido por lo que tiene la fe y esperanza de que se van a corregir esos errores y profundizar en la búsqueda del fortalecimiento y la calidad de la educación, el gran desafío que tiene Costa Rica es ese, la calidad en educación, antes el desafío era la cobertura, donde se debía llegar donde había un niño, esto hay que mejorarlo, pero van muy bien y hay que mejorar la cultura de la calidad en todos los servicios que a través de la educación se puedan dar. Reitera el agradecimiento a las jóvenes por compartir sus aportes y pide a la Sra. Viceministra y las autoridades en educación que sigan adelante luchando por la educación costarricense.

La Sra. Jiménez Arias da las gracias a las jóvenes Porras Gutiérrez y Bermúdez Miranda por exponer la situación, pero además por apoyarse en un estudio que realizaron y que como bien plantea la Sra. Serrano Madrigal sería muy importante conocer los detalles y pueda ser remitido al MEP. Agradece a la Sra. Valverde Murillo por exponer la situación tal y como se está trabajando por parte del MEP y sobre todo agradece a la Sra. Ulate Espinoza que durante meses ha estado acompañando a este Consejo y ahora, como Viceministra sabe que van a tener la oportunidad de seguir trabajando temas tan importantes, recuerda que, en este espacio el tema de educación ha estado presente todos estos meses, donde el MEP ha presentado entre otros, el Plan Regresar, las acciones que se estaban implementando para la facilitación digital y se han visto avances importantes. Agradece que se reconozcan los errores, sobre lo cual el PANI como institución rectora mediante el oficio PANI-PE-OF-3390 externó recomendaciones al MEP, oficio que, junto con los dos pronunciamientos recibidos, uno del Directorio de la Asamblea Nacional de la Persona Joven y otro de la Red Nacional de Adolescentes, fueron compartidos previo a esta sesión.

Propone acordar: 1) un agradecimiento a las adolescentes, 2) trasladar al MEP los dos pronunciamientos recibidos, además, la información que hoy se expuso para que sean conocidas y analizadas esas pretensiones, 3) exhortar al MEP para que las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sean consideradas y tomadas en cuenta en la toma de decisiones y para que los errores que se cometieron no se repitan, 4) hacer un llamado para adoptar acciones que permita resguardar la información y los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, lo cual se sabe que el MEP lo ha estado planteando, 5) poner en consideración al MEP, que se está construyendo la política nacional de niñez y adolescencia e instar una participación muy activa, porque es un espacio propicio precisamente para formular tanto la política como el plan de acción y la hoja de ruta, para garantizar el derecho a la educación en calidad e igualdad de oportunidades.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, miembro titular de este Consejo en representación del **IMAS**, indica que el tercer punto propuesto de acuerdo más que exhortar es reconocer la disposición del MEP a considerar a las personas menores de edad en espacios de participación, ya que hoy lo que se ha hecho es tener un espacio de humildad y responsabilidad de lo sucedido, pero también de lo que viene por delante, por lo que propone que el tono adecuado es reconocer esa disposición.

El Sr. Pablo Chaverri Chaves, asesor de **CONARE**, señala que, otro elemento a considerar en el acuerdo es el papel que juega las preguntas de Factores Asociados y distinguir entre el hecho de preguntar y no hacerlo versus hacerlo correctamente con un consentimiento informado y con manejo de la cantidad de preguntas. Recuerda que, los formularios de Factores Asociados, no solo preguntaba por los factores de vida si no también por los procesos educativos, por lo que cree importante valorar que esa información bien utilizada y bien consultada puede ayudar a la calidad de la educación y a la toma de decisiones. Al respecto, la Sra. Jiménez Arias señala que lo indicado por el Sr. Chaverri Chaves es correcto, sin embargo, en este momento, el Consejo no está haciendo una valoración específica de esa información, sino un exhorto a resguardar la información que ha sido brindada por los niños, niñas y adolescentes. Coincide en que los datos son muy importantes para hacer esa vinculación entre lo académico y las condiciones particulares, económicas o sociales, pero reitera que no se está entrando en este momento a discutir ese tema, por lo que no sería apropiado generar un acuerdo de algo que no se ha analizado.

El Sr. Chaverri Chaves agrega que, está de acuerdo, pero sugiere al Consejo que considere incorporar una mención en ese tema, por lo menos en el sentido de que se reconoce que la consulta de Factores Asociados es una buena práctica y decirlo así sería un avance.

La Sra. Ericka Álvarez Ramírez del **MTSS**, realiza dos observaciones: 1) No solo reconocer al MEP sino también ofrecer el acompañamiento de este Consejo, ya que es parte de nuestra responsabilidad, no es solo delegarle al MEP y motivarlos a que haga sino decirles que en este proceso cuenta con el acompañamiento de la institucionalidad e intersectorialidad representada en este Consejo. 2) Considera fundamental, por lo expuesto sobre los factores psicosociales de las personas menores de edad, las situaciones de frustración, de ansiedad que están viviendo, activar los protocolos de atención que existen desde las diferentes temáticas y en el caso particular del Ministerio de Trabajo, una alerta que nos enciende este mensaje es que existe un riesgo enorme de deserción para que se pueda a través del protocolo que ya existe de atención de personas trabajadoras detectar deserciones sumadas a la pobreza, por lo que se debe estar alertas y estar anuentes para este proceso integral.

El Sr. Carlos Torres Salas del **Ministerio de Seguridad**, comenta que, hasta lo que ha tenido conocimiento, existe una disposición judicial sobre la información captada sobre el material, por lo que respetuosamente insta a no pronunciarse tanto en ese sentido, sin embargo, si consignar que se inste al cumplimiento de las mejores prácticas en cuanto a la colección o tratamiento de la información que captamos de nuestros estudiantados, esto puede ser muy consecuente y cumple con el espíritu de que es necesario tener la información y tener responsabilidad en su tratamiento.

El Sr. Bermúdez Madriz, agrega que, en el mismo espíritu que ha planteado el Sr. Torres Salas, coincide con el principio de oportunidad de tomar acciones cuando hay acciones administrativas y judiciales tomadas por el MEP, en este sentido no tendría mayor valor, pero si el apoyar al MEP en las acciones tomadas para el resguardo de la información en atención de las mejores prácticas que establece la Ley de Protección de Datos de las y los ciudadanos. Por otra parte, entiende muy bien y de manera cercana el uso de la información para la toma de decisiones que se ha impulsado la política de precisión al país, para llegar a personas que más lo necesitan, sin embargo, en este momento pronunciarse sobre los Factores Asociados podrían mal interpretarse, por lo que no considera oportuno el día de hoy tomar un acuerdo de respaldo en un tema tan sensible, que ya ha sido reconocido como un error.

La Sra. Gisella Fallas Barquero de **UNIPRIN** en cuanto al punto 3 del acuerdo propuesto, señala que, cuando se dice “considerar las pretensiones de las personas menores de edad” considera que también se debe validar sus sentimientos, porque todo lo que ellos expresaron es completamente válido. Refiere al deterioro de la salud mental previo a las pruebas, por lo que se debe hacer algo pronto para mejorar la autoestima y la autoconfianza, pues el no trabajar con ellos las emociones, sería no escuchar lo que nos están diciendo, y no se trata solo de los niños y niñas que realizaron esas pruebas sino de todos los jóvenes y demás niños del país, que se sabe están en una situación de miedo y temor por tener que enfrentar este tipo de pruebas.

El Sr. Rodríguez Cordero comenta que, desde su conocimiento y experiencia como maestro jubilado, a partir de lo que hizo con las instrucciones recibidas en ese entonces por el MEP, agrega que en relación con el cuaderno de visitas al hogar que antes refirió y que pasa al expediente individual, hay casos muy

particulares que requieren custodia de esos expedientes, por ejemplo por situaciones de abuso o alguna situación que requiere intervención del PANI o del Ministerio de Justicia, u otras situaciones especiales que no pueden ser divulgadas. Con esto, quiere indicar que esto no es nuevo, data de mucho tiempo, coincide totalmente con lo que aquí mencionado, el error con las pruebas fue no estar ajustadas a los tiempos pedagógicamente oportunos para la edad de esos estudiantes, por lo que se expuso a los niños por mucho tiempo, además, había preguntas que requerían ser ajustadas o no preguntadas. Por último, resalta la labor de las maestras y maestros responsables.

La Sra. Jiménez Arias, las intervenciones e indica que, se toma nota de las observaciones realizadas al acuerdo propuesto, por lo que de seguido, somete a consideración de los presentes, agradecer la participación de las personas jóvenes, trasladar al MEP los pronunciamientos recibidos, para que sean conocidos, analizadas las pretensiones, validados los sentimientos y se les brinde respuesta, además, reconocer la disposición del MEP, apoyar las acciones emprendidas para el cumplimiento de las mejores prácticas en el uso y tratamiento de la información obtenida con las pruebas FARO, poner a disposición del MEP este espacio del Consejo para apoyar a nivel interinstitucional e interinstitucional las acciones emprendidas, activar los diferentes protocolos de atención institucional con el fin de brindar un abordaje integral a las niñas, niños y adolescentes, y por último, instar al MEP para que participe activamente en el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

ARTICULO 05) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA JOVEN ESMERALDA PORRAS GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS PARTICIPATIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA JOVEN ASHLEY BERMÚDEZ MIRANDA, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN, SOBRE LA OPINIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS FARO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA SECUNDARIA, Y CONOCIDOS LOS PRONUNCIAMIENTOS DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN, DE LA RED NACIONAL DE ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL OFICIO PANI-PE-OF-3390-2021 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, SOBRE LAS PRUEBAS FARO APLICADAS A NIÑOS Y NIÑAS DE QUINTO GRADO, **SE ACUERDA:** **1.** AGRADECER A LA JOVEN ESMERALDA PORRAS GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS PARTICIPATIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y A LA JOVEN ASHLEY BERMÚDEZ MIRANDA, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN LA PRESENTACIÓN REALIZADA. **2.** TRASLADAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA LOS PRONUNCIAMIENTOS DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN Y DE LA RED NACIONAL DE ADOLESCENTES CON EL OBJETIVO DE QUE SEAN CONOCIDOS, ANALIZADAS LAS PRETENCIONES PLANTEADAS, VALIDADOS LOS SENTIMIENTOS Y OPINIONES DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y SE LES BRINDE RESPUESTA. **3.** RECONOCER LA DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ESCUCHAR LAS OPINIONES DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN TORNO A LAS PRUEBAS FARO PARA CONOCER SUS PREOCUPACIONES Y RECOMENDACIONES, EN RESGUARDO A SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO REALIZADO POR ESE MINISTERIO EN RELACIÓN CON LOS ERRORES INCURRIDOS EN ESTAS PRUEBAS. **4.** APOYAR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS EN EL USO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE LAS PRUEBAS FARO, EN ATENCIÓN AL DERECHO A LA INTIMIDAD Y A LA PROTECCIÓN FRENTE AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD.

5. PONER A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EL ESPACIO DE DELIBERACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA APOYAR, A NIVEL INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL, LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS EN EL USO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE LAS PRUEBAS FARO. 6. ACTIVAR LOS DIFERENTES PROTOCOLOS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL CON EL FIN DE BRINDAR UN ABORDAJE INTEGRAL A LAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ANTE LA POSIBILIDAD DE LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO DE OTRAS SITUACIONES QUE VIOLENTEN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS. 7. INSTAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE PARTICIPE ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SU PLAN DE ACCIÓN DE FORMA QUE SE CUENTE CON LA HOJA DE RUTA QUE PERMITA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Al ser las 10:16 a.m. se retira de la sesión la Sra. María Ulate Espinoza, miembro suplente de este Consejo en representación del **MEP**.

6. Devolución del Taller “Modelo de Gestión de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia”.

El Sr. Rodríguez Cordero brinda la palabra a la Sra. Maritza Rojas Poveda del Equipo consultor, Ideas Ingeniosas. La Sra. Rojas Poveda inicia recordando que, el mes anterior se realizó con este Consejo un taller sobre el modelo de gestión de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, como parte de la consultoría que realiza el equipo consultor en el proceso de formulación de esa política. De seguido, comparte los principales resultados de ese taller, que consistió en un análisis FODA y en cuáles serían las perspectivas para su fortalecimiento. A partir de una lógica multinivel, plantea algunos resultados que responden a las interrogantes ¿cuál es el papel del nivel nacional en el modelo de gestión?, ¿cuál es el papel del nivel regional en el modelo de gestión? y ¿cuál es el papel del nivel local en el modelo de gestión?. Finaliza indicando que, en los resultados finales de la consultoría se estará planteando una propuesta de modelo de gestión para la nueva política.

El Sr. Rodríguez Cordero agradece la presentación y señala que, al ser una devolución del Taller “Modelo de Gestión de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia” se dan por conocidos los resultados del taller y reconoce el esfuerzo que se ha realizado en este tema.

7. Presentación del Informe “Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia 2020: estimación cantonal con datos administrativos (IBINA 2020)”

Se brinda la palabra al Sr. Carlos von Marschall Murillo, Jefe Análisis Prospectivo y Política Pública, **Mideplan**, quien presenta los principales resultados del “Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia 2020: estimación cantonal con datos administrativos (IBINA 2020)”. Inicia indicando que, es la segunda medición que se realiza de este índice, solo que, con dos planteamientos metodológicos diferentes, uno elaborado en el 2013, con la información del Censo 2011, donde se lograba una desagregación tanto para los cantones como para los distritos, pero en este momento, por no tenerse esa

información desagregada de forma representativa se abocaron al uso de datos administrativos, siempre con un enfoque basado en los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en cómo dirigir los esfuerzos de la calidad de vida de este grupo de población y no solamente enfatizar las carencias y necesidades.

Las fuentes de información del índice son: el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), el MEP y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), con información para los 82 de los 83 cantones, dado que Monteverde al ser una desagregación nueva, todavía no dispone de datos a este nivel. El índice se compone de 3 divisiones: condiciones materiales, entorno del hogar e ingreso y procesos de formación de las cuales desarrolla, refiriéndose brevemente a cada una de estas divisiones. Presenta las 22 variables que conforman el índice, donde se desagrega toda la información y se hace el procedimiento de todas las variables quedando un abordaje diferenciado por grupos de edad. Además, comparte: 1) la distribución cantonal 2020, identificada en tres niveles, bajo, medio y alto, 2) los 10 cantones con mayor y menor valor del IBINAc, 3) un gráfico según región de planificación IBINAc 2020.

Por último, en cuanto a los resultados finales del IBINAc, destaca que, muestran una realidad país: el bienestar se encuentra ubicado mayoritariamente en los cantones que componen la Gran Área Metropolitana (GAM), mientras que, en el resto del territorio nacional, el bienestar se presenta en zonas específicas. Esta realidad tiene implicaciones en los procesos migratorios hacia zonas más urbanas, especialmente, hacia el centro del país. El IBINAc y el Índice de Desarrollo Social (IDS, 2017) muestran un comportamiento similar, dado que reflejan cómo la calidad de vida de la población infantil y adolescente se encuentra estrechamente vinculada con los niveles de desarrollo social alcanzados por nuestra sociedad. Es necesario tomar medidas para cerrar la brecha geográfica que incide directamente en las potencialidades, en aspectos sumamente importantes como pobreza, educación, salud, TIC's, para contribuir a cerrar esta brecha con mayor inversión, tanto pública como no estatal.

El Sr. Rodríguez Cordero da las gracias por la presentación y abre un espacio para consultas o aportes:

El Sr. Chaverri Chaves, asesor de **CONARE**, consulta: 1) En cuanto a la desagregación geográfica del IBINA, si esa desagregación máxima, es distrital por lo que solicita se explique un poco más la fórmula con la que se calcula, ya que no se sabe con tanta precisión si se podría hablar de un nivel distrital. 3) Hace la observación de que, en la diapositiva de abordaje diferenciado por grupos de edad, en la clasificación de alto, medio y bajo, se invirtieron los porcentajes máximo y mínimo. 4) Le parece una oportunidad estratégica, que como recientemente se ha calculado también la inversión en niñez y adolescencia, enlazar el Índice de Bienestar con el nivel de inversión, por lo que en la presentación realizada se recuerda que está sistemáticamente la brecha centro periférica. 5) Conceptualmente, cuál es la diferencia entre infancia y niñez, ya que la diferencia que se hace en literatura es primera infancia y luego se habla de etapa escolar, ello, para no generar confusión conceptual. Consultas que son atendidas por el señor Marshall.

No habiendo más observaciones al respecto, el Sr Rodríguez Cordero, cede la palabra a la Sra. Jiménez Arias, quien agradece al Sr. Marschall Murillo por la presentación y a la Sra. Ministra de Planificación quien iba a participar de esta sesión, pero debido a una situación de último momento no pudo hacerlo. Resalta que este índice es un insumo importante que sirve a las instituciones en cada uno de sus ámbitos de competencia y poder tomar acciones informadas, contando con datos. Además, es importante utilizar

este instrumento en la elaboración del estado de los derechos de la niñez y la adolescencia que actualmente se realiza como diagnóstico para la construcción de la nueva política. Particularmente, solicita al Sr. Marschall Murillo, quien integra el equipo técnico para la construcción de la nueva política, que este instrumento y sus datos permitan adoptar en el plan de acción, acciones específicas para llegarle aquellos distritos o cantones que hoy se reflejan en el mapa con un claro bajo índice de bienestar. En cuanto a la medición de la inversión en niñez y adolescencia que mencionaba el Sr. Chaverri Chaves, recuerda que, actualmente, se tienen dos mediciones, la del 2018 y la del 2019 y se espera el próximo mes presentar la del 2020, y comenta que, dentro de las solicitudes que el PANI está haciendo, como ente responsable de realizar la medición, es que las instituciones puedan a lo interno desagregar los datos, no solo cuánta inversión se hace en niñez y adolescencia, sino cuánta corresponde por grupo etario y poblaciones específicas, por cantón y distrito, para así, conocer información más precisa y hacer los cruces de variables con la información que hoy se tiene.

De seguido, somete a consideración de los miembros presentes, considerar por parte de este Consejo, así como por las instituciones y organizaciones que lo integran, el índice presentado como una herramienta para la toma de decisiones, en el seguimiento y en la evaluación del quehacer institucional e interinstitucional, así como considerarlo en el proceso de formulación de la nueva política.

ARTICULO 07) APARTE 01)

CONOCIDO Y ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME “ÍNDICE DE BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2020: ESTIMACIÓN CANTONAL CON DATOS ADMINISTRATIVOS (IBINA 2020), EFECTUADA POR EL SEÑOR CARLOS VON MARSCHALL MURILLO, JEFE ANÁLISIS PROSPECTIVO Y POLÍTICA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, **SE ACUERDA:** 1. CONSIDERAR POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO POR LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE LO INTEGRAN, EL INFORME “ÍNDICE DE BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2020: ESTIMACIÓN CANTONAL CON DATOS ADMINISTRATIVOS (IBINA 2020) COMO UNA HERRAMIENTA EN LA TOMA DE DECISIONES, EN EL SEGUIMIENTO Y EN LA EVALUACIÓN DEL QUEHACER INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL A NIVEL LOCAL DIRIGIDO A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. 2. CONSIDERAR EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ESPECIALMENTE, EN SU DIAGNÓSTICO, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ÍNDICE DE BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2020.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

El Sr. Marschall Murillo señala en relación con lo que comentaba la Sra. Ministra que, cuando se da el tratamiento de una política pública se escribe sus enfoques y sus características, cuando uno logra leer en más de 300 políticas que tiene el país, casi todas empiezan con enfoque territorial, enfoque de derechos humanos, entre otros, pero cuando se llega al plan de acción, que son las acciones que van a implementar y operacionalizar esa política, no hay desagregación regional, ni provincial, ni cantonal, ni distrital. Por lo que resulta importante que, para la nueva política y su plan de acción, esa desagregación de actividades se priorice no solo por el IBINA, sino también por otros indicadores que existen, que permita priorizar zonas, porque si no es así el modelo que se presenta prácticamente es el mismo mapa,

sino se diferencia la metodología y no se priorizan zonas, la GAM y los factores de la región central serán más favorecidos que otros.

La Sra. Jiménez Arias indica que se toma nota y da las gracias por la indicación.

El Sr. Rodríguez Cordero manifiesta que debe retirarse de la sesión, por cuanto debe atender otros asuntos propios de su función. Reitera su agradecimiento a todas las personas presentes y resalta que, es motivo de mucha satisfacción el reunirse el día de hoy de manera presencial, después de año y medio de pandemia, agradece el gran esfuerzo de las autoridades de salud y de todos los equipos de las diferentes instituciones por su labor, que ha permitido el reunirse hoy, ello, no significa que hay que bajar la guardia. Se despide deseando lo mejor de lo mejor para seguir avanzando como país.

Al ser las 10:58: a.m. se retira de la sesión el Presidente en Ejercicio de la República, Sr. Marvin Rodríguez Cordero, invitado de este Consejo.

La Sra. Jiménez Arias continua con el desarrollo de la sesión.

8. Presentación del “Premio a mejor contenido divulgado sobre niñez y adolescencia 2021”

La Sra. Jiménez Arias comenta que, el Código de la Niñez y la Adolescencia en su artículo 21, establece la responsabilidad a este Consejo de dar este premio, y para este año el PANI en conjunto con UNICEF ha trabajado el proyecto, dado que, el Consejo no cuenta formalmente con recursos económicos, de manera que, se logra dar cumplimiento a lo establecido en el Código. Brinda la palabra a la Sra. Yanancy Noguera Calderón de la Asociación de Periodismo Colaborativo Punto y Aparte para que comparta los detalles de este premio a mejor contenido divulgado sobre niñez y adolescencia 2021.

La Sra. Noguera Calderón se refiere a la justificación del proyecto, que obedece al artículo 21 del Código de la Niñez y Adolescencia (Ley 7739) que establece que, la función de los medios de comunicación es colaborar en la formación de las personas menores de edad, divulgando información de interés social y cultural, para lo cual procurarán atender sus necesidades informativas y promoverán sus derechos, deberes y garantías. Premio que consiste, según la norma, en una suma de dinero efectivo igual al correspondiente al Premio Joaquín García Monge, acompañada de una placa alusiva.

Menciona que, el PANI y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en alianza estratégica con la Asociación de Periodismo Colaborativo Punto y Aparte, gestionaron, desde junio de este año, el proceso para la entrega de la primera edición del Premio al Mejor Contenido Periodístico sobre Niñez y Adolescencia 2022. Punto y Aparte es un programa colaborativo de promoción de buen periodismo. El Objetivo de este premio es promover información sobre los derechos de la niñez y la adolescencia de altísima calidad en la prensa nacional, posicionar temas y cobertura en la agenda mediática, propiciar su derecho a la participación y promocionar políticas, programas y proyectos.

Las categorías de premiación son: **1.** Diversos medios (televisión, radio, prensa escrita y digital). **2.** Diversos géneros (nota informativa, reportaje, entrevista, semblanza y crónica en diversas formas narrativas según la plataforma de difusión (fotografías, videos, infografías, gráficos, ilustraciones como parte del mensaje completo a la audiencia). Comenta varios de los productos generados con este

proyecto, un Diagnóstico, el Decálogo y Manual de Lenguaje, una base de periodistas y medios de comunicación nacionales y regionales, una base de temas sobre derechos de niñez y adolescencia. Por último, señala que el premio se espera entregar a inicios del 2022 y menciona a los participantes y el jurado que elegirá el ganador.

La Sra. Jiménez Arias agradece la presentación y reitera que, en este sentido el Código de la Niñez y la Adolescencia, establece una obligación de este Consejo de posesionar y motivar que las noticias que se publican en los medios de comunicación y sobre todos que los abordajes que hace los periodistas, tengan un enfoque respetuoso de los derechos de los niños y niñas y consideren el interés superior del niño y demás principios de la Doctrina de la Protección Integral. Por ello, es que conversó el año pasado con UNICEF y se planteó la posibilidad de que se diera este acompañamiento, por lo que esta premiación inicial se está haciendo con el apoyo de PANI y UNICEF, y se espera poder mantener en el tiempo. Comenta que ya se tienen resultados, hay varias noticias que han salido en distintos medios con enfoque diferenciado. Así, se desea construir a una cultura que informe en materia de derechos humanos de los niños y las niñas y posicionar temas relevantes para la opinión pública y sobre todo para la adopción de acciones concretas por lo que se avanza en ese sentido. Comenta el mensaje que acompaña la campaña de divulgación de este premio: “Periodista que se Respeta, Respeta Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”.

Se brinda un espacio para consultas o comentarios: El Sr. Chaverri Chaves, asesor de **CONARE**, señala que, esta es una oportunidad valiosa para incidir en la forma que se comunica, porque históricamente en el país el tema de niñez y adolescencia solo se le da importancia cuando pasa una desgracia, por lo que se puede hacer una diferencia acompañando esos casos con información más de fondo para que la gente pueda ver no solamente el árbol sino pueda ver el bosque, por lo que periodistas bien formados y con una visión más clara en la materia, podrían entonces aprovechar esas situaciones para preguntar el cómo disminuir incidencias para esos casos, esto puede ser una posibilidad para que las situaciones particulares se contextualicen y se enfoquen desde algo que desde su opinión es una esperanza más grande y un tema de responsabilidad que se tiene que asumir y que tiene que ver con la calidad de la respuesta de la institucionalidad y de las políticas públicas.

La Sra. Jiménez Arias agrega que, que los y las periodistas están recibiendo capacitación en materia de derechos, que es fundamental para un adecuado abordaje. Indica que se compartirá, el listado de los temas sugeridos a los periodistas para abordar a efecto de que se pueda enriquecer más para hacer un uso adecuado de la información y de los datos.

La Sra. Álvarez Ramírez del **MTSS**, celebra esta decisión de entrar en el campo del periodismo, por lo que cree que si hay algo que impacta en la visión que la sociedad tiene, es lo que hacen los comunicadores y comunicadoras. Como recomendación al jurado, plantea que, los trabajos sean valorados desde una integridad de todas las posibles interseccionalidades que puedan tener las personas menores de edad y en las que se desarrolle el trabajo, además, **CONAPDIS** podría ayudar con los periodistas con el enfoque de discapacidad para que este visibilizado, por otro lado, vigilar que no se resalte actitudes que son contrarias y colaborar desde diferentes instancias representadas en este Consejo para que se cumplan sus derechos.

La Sra. Serrano Madrigal del **INAMU** también celebra esta iniciativa y comparte lo indicado por la Sra. Álvarez Ramírez. Comenta que en el caso del INAMU, se tiene el Premio Nacional por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun, experiencia acumulada de muchos años que puede servir para acompañar esa propuesta.

El Sr. Jairo Vargas Agüero del **MJP** considera importante la iniciativa y recomienda que, este proceso este acompañado de otro proceso de fortalecimiento a las oficinas de relaciones públicas de periodismo de las instituciones, cree que falta mucho para que las instituciones puedan llegar a una conciliación entre el informe mediático y lo que necesitan los medios de comunicación que de una u otra forma son empresas. Es sumamente valioso que se puede aprovechar la oportunidad también para gestionar otros procesos para que las instituciones que trabajan desarrollando temas alrededor de la niñez y la adolescencia tengan mejores herramientas para poder hablar el lenguaje de los periodistas, considerando no solo a los periodistas institucionales, sino también a los periodistas que están en la sala de redacción.

La Sra. Jiménez Arias señala que se toma nota de todo lo indicado y somete a consideración de los miembros presentes, acordar divulgar la información referente al premio a mejor contenido divulgado sobre niñez y adolescencia, así como solicitar al jurado que, en la valoración de los contenidos periodísticos considere la integralidad de las interseccionalidades de las personas menores de edad.

ARTICULO 08) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN DEL “PREMIO A MEJOR CONTENIDO DIVULGADO SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2021”, REALIZADA POR LA SEÑORA YANANCY NOGUERA CALDERÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PERIODISMO COLABORATIVO PUNTO Y APARTE, **SE ACUERDA: 1.** QUE EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO, DIVULGUEN LA INFORMACIÓN REFERENTE AL “PREMIO A MEJOR CONTENIDO DIVULGADO SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2021. **2.** SOLICITAR AL JURADO QUE EN LA VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS PERIODÍSTICOS SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE CONSIDERE LA INTEGRALIDAD DE LAS INTERSECCIONALIDADES DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PARA OTORGAR EL PREMIO AL MEJOR CONTENIDO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

9. Presentación del sitio web del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Se brinda la palabra al Sr. Esteban Soler Sáenz de la empresa 5e, la cual está a cargo del desarrollo del sitio web de este Consejo, quien señala que la creación del sitio se realizó con la Secretaría Técnica del CNNA, partiendo desde cero, pues no se contaba con una página web. Se creó una página que contará con todas las herramientas de accesibilidad posibles para su navegación en el sitio, con los insumos necesarios para agilizar cualquier proceso y búsqueda sobre el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. El Sr. Soler Sáenz procede a mostrar el sitio www.cnna.go.cr y a navegar en el mismo, mostrando sus secciones y contenido.

La Sra. Jiménez Arias solicita al Sr. Soler Sáenz presentar desplegar la sección de COVID-19, la cual muestra gráficos interactivos de comportamiento e información del contagio en niñas, niños y

adolescentes, información que es actualizada constantemente, tal y como se ha venido haciendo hasta la fecha. Lo cual se procede a mostrar.

La Sra. Serrano Madrigal del **INAMU**, consulta que si existe un botón de atención de respuesta automatizada para obtener orientación y asesoría según su situación. Esto le daría un plus al sitio, lo único, es que alguien debe estar atenta a las preguntas, comentarios y cualquier comunicación. A lo que se indica que, en esta fase inicial del desarrollo del sitio no está considerado, sería en una posterior.

El Sr. Bermúdez Madriz del **IMAS** en la misma línea de realizar mejoras a futuro, donde los sitios web se vuelven vivos, consulta si se podría tener una sección donde se identifiquen programas y beneficios para la niñez y adolescencia de las instituciones que son partes del Consejo. Si bien el sitio actualmente, tiene un link para ingresar a las instituciones, la oferta de esas instituciones no está siendo visible, por lo que sería conveniente considerarlo en esa ruta de mejoras al sitio web.

La Sra. Jiménez Arias menciona la importancia de que, esta página sea dirigida a los niños, niñas y adolescentes, que es la población meta, por lo que resulta oportuno tener un espacio en el sitio web para información de ellos, al que puedan acceder y puedan subir información, ello junto con lo indicado por el Sr. Bermúdez Madriz, sería a desarrollar en una 2º fase de mejora de la página web. Da las gracias por la presentación realizada y celebrar que hoy este Consejo tenga una página web propia, que además incluye su nueva identidad visual, como lo es su nuevo logo, recientemente aprobado.

No habiendo más intervenciones, somete a consideración de los presentes acordar que, las instituciones y organizaciones que integran este Consejo informen sobre la creación de este sitio web, así como solicitar a la Secretaría Técnica del CNNA que en una segunda fase de desarrollo del sitio web incorpore un botón de atención de respuesta automatizada para orientación y asesoría, así como, una sección que brinde información sobre la oferta programática de las instituciones y organizaciones dirigidas a las niñas, niños y adolescentes y otra sección específica para las personas menores de edad.

ARTICULO 09) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN DEL SITIO WEB DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, REALIZADA POR EL SEÑOR ESTEBAN SOLER SÁENZ DE LA EMPRESA 5E, **SE ACUERDA: 1.** QUE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO, INFORMEN A TRAVÉS DE SUS DISTINTAS PLATAFORMAS, SOBRE LA CREACIÓN DEL SITIO WEB DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, COMO UN ESPACIO DIGITAL ABIERTO CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA, OPORTUNA Y ACCESIBLE SOBRE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE COADYUVE EN ASEGURAR EL EFECTIVO EJERCICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARTICULARMENTE, EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. **2.** SOLICITAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, QUE, EN UNA SEGUNDA FASE DE DESARROLLO DEL SITIO WEB DEL CONSEJO, SE INCORPORE UN BOTÓN DE ATENCIÓN DE RESPUESTA AUTOMATIZADA PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ASÍ COMO, UNA SECCIÓN QUE BRINDE INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DIRIGIDAS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y OTRA SECCIÓN ESPECÍFICA PARA QUE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PUEDAN ACCEDER Y PUBLICAR INFORMACIÓN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

La Sra. Jiménez Arias refiere que, debido a que el primer punto de agenda se extendió más del tiempo previsto, dado que lo ameritaba, con la anuencia de los miembros presentes, los temas pendientes de tratar: Aprobación del V Informe de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Metas y Compromisos 2015-2021, correspondiente al periodo 2018-2020, el Reporte de cumplimiento de metas y compromisos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia contenidas en la ANNA 2015-2021, correspondiente al I semestre 2021 y la solicitud de designación de representantes del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia ante el Comité Técnico de Seguimiento de la Estrategia Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante, serán conocidos en la próxima sesión del Consejo. Y por último, entra a conocer el punto correspondiente a la realización de la sesión ordinaria del mes de diciembre.

10. Realización de la sesión ordinaria del mes de diciembre de manera presencial.

La Sra. Jiménez Arias propone realizar la Sesión Ordinaria del mes de diciembre de manera presencial, igualmente, acatando las medidas indicadas por el Ministerio de Salud, lo cual somete a consideración de los miembros presentes:

ARTICULO 10) APARTE 01)

CONOCIDA Y ESCUCHADA LA PROPUESTA REALIZADA POR LA SEÑORA GLADYS JIMÉNEZ ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE EFECTUAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, DE MANERA PRESENCIAL, **SE ACUERDA:** CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, DE MANERA PRESENCIAL.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

El Sr. Dirk Stammes Mussap, representante de **UCCAEP**, comparte que se encuentra muy consternado, pues durante la sesión recibió la noticia del fallecimiento del Sr. Rigoberto Astorga Morales, que actualmente laboraba para UNICEF Paraguay, excelente funcionario de UNICEF por muchos años, quien participó en este Consejo en representación de UNICEF. Solicita un minuto de silencio en su honor.

El Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, representante del **Poder Judicial**, se une al sentimiento del pesar por el fallecimiento del Sr. Astorga y presenta sus condolencias a la familia y comenta que el trabajo que realizó en Costa Rica y en Paraguay en favor de la niñez y la adolescencia es muy meritorio.

La Sra. Jiménez Arias agradece al Sr. Stammes por hacerlo de conocimiento y menciona que tuvo el privilegio de conocer y trabajar por muchos años con el Sr. Astorga. Solicita ponerse de pie y se da un minuto de silencio en su nombre.

11. CORRESPONDENCIA--

12. PUNTOS VARIOS--

Al ser las 11:35 a.m. del día de hoy, 24 de noviembre de 2021, la Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, da por finalizada la presente sesión.

Gladys Jiménez Arias
Presidenta
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia